



Ciudad de México, a 16 de mayo de 2023.

**No. de Circular DGCFT/ 007 /2023**

**Asunto:** Autorización-Cancelación  
de Especialidades

**SUBDIRECCIONES DE LA COORDINACIÓN  
Y ASISTENCIAS DE ENLACE OPERATIVO DE LA  
DGCFT EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

En alcance a la circular No. DGCFT/015/2022, de fecha 8 de agosto de 2022, en relación con la **solicitud de Autorización-Cancelación de Especialidades** y en alineación a los procesos de validación académica para impartir más de una especialidad ocupacional en los CECATI, de acuerdo con el oficio DGCFT/00335/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. La solicitud de autorización o cancelación de especialidades deberá ser signada por los titulares o responsables a cargo de las Subdirecciones y/o Asistencias previamente validada, a la Subdirección de Planeación de esta Dirección para su análisis.

**2. AUTORIZACIÓN**

- **Especialidades Regulares:**

La solicitud se formalizará mediante la presentación de:

- **Estudio de factibilidad**
- Formato de solicitud de Autorización-Cancelación de Especialidades, mismo que deberá contener lo siguiente:
  - ✓ Los recursos disponibles con base a las guías de equipamiento y mecánicas.
  - ✓ Plano arquitectónico de conjunto (señalando el local propuesto con dimensiones de largo por ancho).
  - ✓ Clave presupuestal del recurso humano disponible.
- En su caso, validación académica procedente del docente propuesto para impartir la especialidad, de conformidad con el apartado no. 4 del oficio DGCFT/00335/2023.





En caso de resultar favorable el diagnóstico de autorización, se condicionará la impartición en el ciclo escolar vigente, y en casos excepcionales al próximo inmediato, una vez concluidos dichos plazos, **se realizará una evaluación que permita autorizar la especialidad de forma permanente** o cancelar la continuidad de esta en base a los resultados de operación y matrícula atendida.

- **Especialidades Condicionadas al cumplimiento de un Acuerdo de Colaboración.**

Se solicita en los casos cuyo propósito sea brindar la capacitación a grupos específicos de la población y que de dicha colaboración **se desprenda un beneficio significativo para el plantel**. La vigencia de dicha autorización **se encontrará supeditada a la duración y conclusión del Acuerdo que dio origen a la misma**.

La solicitud deberá realizarse mediante oficio acompañado del Acuerdo de Colaboración, considerando:

- Las aportaciones de las partes en cuanto al espacio y equipo.
- El recurso humano propuesto (externo) o disponible (deberá contar con clave presupuestal).
- Los beneficios que obtendrá el plantel.
- Duración del Acuerdo.

### 3. CANCELACIÓN

- **A Solicitud del Plantel**, se realizará mediante la presentación del Formato de Solicitud de Autorización-Cancelación de Especialidades, informando lo siguiente:
- El cambio o destino de los recursos humanos
- El uso o destino de equipo que permita la reasignación, reubicación o transferencia, así como la ocupación del espacio físico.

**Oficiosa**, se llevará a cabo la cancelación de especialidades, **derivado del análisis de resultados**, operación de indicadores, infraestructura adecuada y situación actual del docente, que refleje la falta de pertinencia de esa especialidad en el Centro de Capacitación. Esto con el fin de fortalecer la práctica de un mejor uso de los recursos, la actualización de la oferta educativa más afín y beneficiosa con la comunidad de los planteles.

**El formato de solicitud de Autorización-Cancelación de Especialidades, se encuentra disponible en la siguiente liga: <http://www.dgcfte.sems.gob.mx/welcome/index/submenu//3>**





Es importante mencionar, que solo los trámites que provengan de las Subdirecciones y/o Asistencias de Enlace Operativo, previamente validados serán los **únicos que procederán a revisión.**

Para cualquier duda con relación al tema que nos ocupa, referirse a la Subdirección de Planeación, mediante la cuenta de correo electrónico oferta.planeacion@dgcfte.sems.gob.mx, teléfono 36002511 Ext. 63808.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



**S.E.P.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS  
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO**

c.c.p. César Antonio Sánchez Rodríguez, Director Técnico. Presente.  
Martha Elizabeth Aguilar Sánchez, Directora de Apoyo a la Operación. Presente.  
Rebeca González Hernández, Subdirectora Académica. Presente.  
Alma Rosa Corona Rodríguez, Subdirectora de Vinculación y Apoyo Académico. Presente.  
Briseida Rebollo García, Subdirectora de Planeación. Presente.  
Saúl Israel Zárate Gutiérrez, Coordinador Administrativo. Presente.

MHG/ELC/GH/RR/etr.

